

CONCEPCIÓN, 28 de febrero de 2024.



**Nº 255/VISTOS:** El Oficio Ordinario N°55 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha , que solicita suplementación saldo inicial de caja; el Acuerdo del Concejo Municipal N°1985-94-2024, de fecha 22 de febrero de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Decreto Alcaldicio N°170, de fecha 26 de enero de 2024, que establece orden de subrogancia del Sr. Secretario Municipal de la comuna de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

**DECRETO**

**APRUÉBASE** la Suplementación Saldo Final de Caja del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2024, por un valor de \$ 732.082.881.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
15					BALDO INICIAL DE CAJA	
			01		Fondos Pueblos	732.083,-
					TOTAL INGRESOS	732.083,-
35					GASTOS	AUMENTA (M\$)
					BALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOS	732.083,-
						732.083,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD  
CLAUDIA CARVAJAL VÉJAR  
MUNICIPAL  
SECRETARIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
CONCEPCIÓN  
ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración de Salud
  - Dirección de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Archivo
- AOV/CCV/dhp  
IDDOC 1816130